



Buenos Aires, 27 de agosto de 2021.

VISTO la Resolución N° 143/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno José Antonio PEREZ BOTTA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la asignatura Gestión del Conocimiento, con posterioridad a la presentación de la Tesis.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 24 de agosto de 2021, aconsejó refrendar la Resolución N° 143/2021 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 143/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar la aprobación de la asignatura Gestión



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



del Conocimiento, con posterioridad a la aprobación de la Tesis, al alumno José Antonio PEREZ BOTTA, Legajo N° 145271, de la carrera Maestría en Ingeniería en Calidad.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 667/2021

UTN
MEL
DAM

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
Rector

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General